

El Cuerpo parlamentario aprobó una ley, de autoría del Jefe de Gobierno, que autoriza al Ejecutivo local a contraer un empréstito público por 500 millones de dólares. El gobierno porteño podrá contraer un empréstito público de 500 millones de dólares que destinará a la renovación de vencimientos de la deuda y la concreción de inversiones en infraestructura, según aprobó la Legislatura de la Ciudad con el respaldo de varios partidos de la oposición.

El cuerpo legislativo avaló esta noche la propuesta enviada por la administración de Mauricio Macri con 34 votos a favor, 19 negativos y tres abstenciones. Los bloques Encuentro Porteño, Partido Socialista, Unión Federal y algunos legisladores de la Coalición Cívica apoyaron a los diputados de PRO que defendieron la iniciativa en el recinto.

Por su parte, en contra del proyecto votaron los representantes de Encuentro Popular para la Victoria, Diálogo por Buenos Aires, Proyecto Sur, Peronista, Nuevo Encuentro, Igualdad Social, SI y MST.

En tanto, se abstuvieron al momento de la votación los legisladores Sergio Abrevaya, Rocío Sánchez Andía y Diana Maffía, de Coalición Cívica.

Según la norma aprobada, el gobierno porteño deberá destinar lo obtenido de la emisión de los Títulos hasta 300 millones de dólares a la renovación de vencimientos de la deuda.

En tanto, los 200 millones de dólares restantes se dedicarán a la inversión en infraestructura. El empréstito deberá ser emitido en dólares estadounidenses, en otra u otras monedas que se determine al momento de la fijación del rendimiento de los Títulos, resaltó el texto aprobado.

La diputada de PRO Karina Spalla defendió la iniciativa al decir que el gobierno de Mauricio Macri "tuvo que pagar", al asumir la gestión, una deuda contraída anteriormente, por lo que "durante los dos primeros años la Ciudad se vio impedida de acceder al mercado de capitales".

El empréstito, según la legisladora, será utilizado para la construcción de obras en villas,

viviendas y la recuperación de conventillos.